



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°394-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 04 de diciembre del 2024.

VISTO:

El Informe N°584-2024-MDSJB/GM/SGSLP/JRRC, de fecha 04 de diciembre del 2024, del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDSJB, quién remite el informe favorable para la aprobación del cronograma de avance de obra actualizado del adicional de obra N°01, del proyecto denominado; "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID Y WARI, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CON CUI N° 2325346, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°898-2024-MDSJB/GM/GDTI/SGI-SLE, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, visto la Carta N° 121-2024-RO/VCOS/ECJP, de fecha 02.12.2024 el residente de obra ingeniero Víctor Ciro Ortiz Soto con registro CIP 55125, quien remite el cronograma de avance de obra actualizado del adicional de obra N°01, de la ejecución de obra; "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID Y WARI, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CON CUI N° 2325346, dirigida al representante legal de la empresa constructora JP SCRL;

Que, mediante la Carta N° 104-2024-EMPRESA JP SCRL/JQP-GG de fecha 02.12.2024, el Gerente General de la Empresa Constructora J.P. S.C.R.L remite el cronograma de avance de obra actualizado del adicional de obra N°01, de la ejecución de obra; "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID Y WARI,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CON CUI N° 2325346, dirigida al representante común CONSORCIO SUPERVISOR DRENAJE;

Que, mediante el Informe N° 042-2024-CONSORCIO SUPERVISOR DE DRENAJE/ECG-SUP; de fecha 03.12.2024, el Ing. Edgar Fortunato Caro Gómez, quien en calidad de Jefe de Supervisión de obra remite el cronograma de avance de obra actualizado del adicional de obra N°01, del proyecto denominado "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID Y WARI, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CON CUI N° 2325346, dirigida al Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR DE DRENAJE el señor Yuri L. Crisóstomo Oré;



Que, mediante la Carta N° 063-2024-CONSORCIO SUPERVISOR DE DRENAJE/YLCO-RC; de fecha 03 de diciembre del 2024, el Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR DE DRENAJE el señor Yuri L. Crisóstomo Oré remite el cronograma de avance de obra actualizado del adicional de obra N°01, de la ejecución de obra "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID Y WARI, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CON CUI N° 2325346 a la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista para su aprobación bajo acto resolutivo;



Que, visto el Informe N°898-2024-MDSJB/GM/GDTI/SGI-SLE; de fecha 04 de diciembre del 2024, de la Sub Gerencia de Infraestructura, quien remite la opinión técnica favorable para la aprobación del cronograma de avance de obra actualizado del adicional de obra N°01, del proyecto denominado "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID Y WARI, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CON CUI N° 2325346 para su aprobación bajo Acto Resolutivo.



Que, visto el Informe N°584-2024-MDSJB/GM/SGSLO/JRRC, de fecha 04 de diciembre del 2024, del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDSJB, quién remite el informe favorable para la aprobación del cronograma de avance de obra actualizado del adicional de obra N°01, del proyecto denominado; "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID Y WARI, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CON CUI N° 2325346, el cual deberá ser aprobado con eficacia anticipada al 09 de octubre del 2024;



Que, el Artículo 203° Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra 203.1. Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente. En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordena al contratista que presente, dentro de los siete (7) días siguientes, un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, anotando tal hecho en el cuaderno de obra.

Que, habiéndose emitido los informes técnicos de la materia y siendo necesario la aprobación del cronograma reprogramado de la ejecución de obra; "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID Y WARI, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CON CUI N° 2325346, en virtud de lo expuesto por las áreas competentes de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del calendario acelerado de la ejecución de obra;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, con eficacia anticipada al 09 de octubre del 2024, el cronograma de avance de obra actualizado del adicional de obra N°01, del proyecto denominado "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID Y WARI, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CON CUI N° 2325346, el cual tiene como fecha de término el 26 de enero del 2025, y por el expediente que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO – EMPLAZAR, la presente Resolución a las Áreas y/o Oficinas correspondientes, para su cumplimiento y fines respectivos.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

